CONTRATO N° 28/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Dario Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN**, domiciliado en la Avda. Victor Cáceres N° 409, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Juan José Pereira Thalmann, con Cédula de Identidad N° 524.871, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LOS MUNICIPIOS DE ÑACUNDAY E ITAKYRY"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS MUNICIPIOS DE ÑACUNDAY E ITAKYRY.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 241518.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 09/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 415/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 637, de fecha 10, de julio del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 2

OBRA: Construcción 2 aulas con techo de teja sobre tirante de H° A°

DISTRITO: Ñacunday

INSTITUCIÓN: Escuela Básica N° 4.322 - 2 de Octubre

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9999					
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA					
	Trabajos Preliminares				
1	Replanteo y Marcación	m2	121,00	2.500	302.500
2	Nivelación con mampostería 0,30	gl	1,00	637.000	637.000

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

3	Relleno y compactación	gl	1,00	318.500	318.500
4	Cartel de Obra	m2	3,00	891.800	2.675.400
5	Excavacion p/ zapata	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
	Estructura de H°A°				
6	Zapata de H°A° 50x50x25	m3	0,31	1.300.000	403.000
7	Zapata de H°A° 60x60x25	m3	1,00	1.300.000	1.300.000
8	Zapata de H°A° 100x100x25	m3	0,75	1.300.000	975.000
9	Pilar de H°A° 15x25x4,35	ml	44,00	145.000	6.380.000
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	ml	16,00	145.000	2.320.000
11	Pilar de H°A° 12x35x3,40	ml	17,00	145.000	2.465.000
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	ml	14,00	145.000	2.030.000
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	ml	51,00	145.000	7.395.000
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galeria 15x20	ml	18,50	145.000	2.682.500
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	ml	46,00	145.000	6.670.000
16	Viga Principal de H° A° de 20x45	ml	14,85	145.000	2.153.250
17	Dado de H° A° 20 x 80	ml	2,40	445.900	1.070.160
	Mamposteria				0
18	Elevación ladrillo hueco, c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	157,00	55.000	8.635.000
19	Aislación horizontal con asfalto	ml	44,00	19.110	840.840
	Revoque: Fratachado y filtrado				0
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	m2	188,00	20.384	3.832.192
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	m2	126,00	20.384	2.568.384
22	Pizarra con recuadro de madera, color verde, tamaño (3,60m x 1,20m)	un	2,00	650.000	1.300.000
	Techo				0
23	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª A, tirante de H° A°, con Isolant 2 mm.	m2	156,00	201.000	31.356.000
	Piso				0
24	Contrapisos esp. 7 cm	m2	115,00	33.124	3.809.260
25	Carpeta para piso	m2	115,00	28.028	3.223.220
26	Cerámica en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado	m2	115,00	96.824	11.134.760

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

27	Zócalo cerámico	ml	68,00	70.070	4.764.760
28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo común	m2	39,00	82.810	3.229.590
	Carpintería de Madera				0
29	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con marcos y contramarcos en aulas (interior y exterior)	un	2,00	750.000	1.500.000
	Carpintería Metálica			0	0
30	Balancin para aulas, abertura de las hojas(19cmx79cm)	m2	10,80	250.000	2.700.000
31	Vidrios de 3 mm	m2	10,80	112.112	1.210.810
	Instalación Eléctrica				0
32	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1,00	450.000	450.000
33	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	un	3,00	445.900	1.337.700
34	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	bc	26,00	121.030	3.146.780
35	Fluorescente de 2 elementos y 40 wats	un	8,00	82.810	662.480
36	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	un	4,00	57.330	229.320
37	Ventiladores de techo	un	4,00	250.000	1.000.000
	Desagüe Pluvial				0
38	Canaletas	ml	29,70	57.330	1.702.701
39	Bajadas	ml	20,00	57.330	1.146.600
	Pintura			0	0
40	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	115,00	15.000	1.725.000
41	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	60,00	15.000	900.000
42	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	140,00	15.000	2.100.000
43	Pintura de Techo (Tiramiente de Hº Aº y Tejuelones)	m2	150,00	15.000	2.250.000
44	Barnizado de aberturas de madera	m2	22,00	15.000	330.000
45	Aberturas metálicas	m2	28,00	15.000	420.000

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA TRAJANO S.R.L.

46	Canaletas, antióxido y pintura final.	ml	29,70	22.932	681.080
47	Bajadas , antioxido y pintura final.	ml	19,00	22.932	435.708
48	Viga de H° A° de la cumbrera, con pintura sintetica.	ml	14,85	22.932	340.540
49	***Limpieza final de obra***	gl	1,00	500.000	500.000
					140.340.035

Son Guaraníes CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y CINCO

LOTE 3

OBRA: Construcción 2 aulas con techo de teja sobre tirante de Hº Aº

DISTRITO: Itakyry

INSTITUCIÓN: Escuela Básica Nº 7787 San Pedro Colonia Chino Kue

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9999					
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA					
	Trabajos Preliminares				
1	Replanteo y Marcación	m2	121,00	2.350	284.350
2	Nivelacion con mamposteria 0,30	gl	1,00	598.780	598.780
3	Relleno y compactación	gl	1,00	299.390	299.390
4	Cartel de Obra	m2	3,00	838.292	2.514.876
5	Excavacion p/ zapata	gl	1,00	1.034.000	1.034.000
	Estructura de H°A°			0	
6	Zapata de H°A° 50x50x25	m3	0,31	1.222.000	378.820
7	Zapata de H°A° 60x60x25	m3	1,00	1.222.000	1.222.000
8	Zapata de H°A° 100x100x25	m3	0,75	1.222.000	916.500
9	Pilar de H°A° 15x25x4,35	ml	44,00	136.300	5.997.200
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	ml	16,00	136.300	2.180.800
11	Pilar de H°A° 12x35x3,40	ml	17,00	136.300	2.317.100
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	ml	14,00	136.300	1.908.200
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	ml	51,00	136.300	6.951.300
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galeria 15x20	ml	18,50	136.300	2.521.550
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	ml	46,00	136.300	6.269.800
16	Viga Principal de H° A° de 20x45	ml	14,85	136.300	2.024.055
17	Dados de H° A° 40x40	ml	2,40	419.146	1.005.950

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

	Mamposteria			0	0
18	Elevación ladrillo hueco, c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	157,00	51.700	8.116.900
19	Aislación horizontal con asfalto	ml	44,00	17.963	790.372
	Revoque: Fratachado y filtrado			0	0
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	m2	188,00	19.161	3.602.268
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	m2	126,00	19.161	2.414.286
22	Pizarra con recuadro de madera, color verde, tamaño (3,60m x 1,20m)	un	2,00	611.000	1.222.000
	Techo			0	0
23	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª A, tirante de H° A°, con Isolant 2 mm.	m2	156,00	188.940	29.474.640
	Piso			0	0
24	Contrapisos esp. 7 cm	m2	115,00	31.137	3.580.755
25	Carpeta para piso	m2	115,00	26.346	3.029.790
26	Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado	m2	115,00	91.015	10.466.725
27	Zócalo cerámico	ml	68,00	65.866	4.478.888
28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo común	m2	39,00	77.841	3.035.799
	Carpinteria de Madera			0	0
29	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con marcos y contramarcos en aulas (interior y exterior)	un	2,00	705.000	1.410.000
	Carpinteria Metálica			0	0
30	Balancín para aulas, abertura de las hojas(19cmx79cm)	m2	10,80	235.000	2.538.000
31	Vidrios de 3 mm	m2	10,80	105.385	1.138.158
	Instalación Eléctrica			0	0
32	Caja de llaves seccional	un	1,00	419.146	419.146
33	Voca de [illegible] (a ser determinados por la fiscalización)	bc	26,00	419.146	10.897.796
	Desagüe Pluvial			0	0

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

34	Canaletas	ml	29,70	53.890	1.600.533
35	Bajadas	ml	20,00	53.890	1.077.800
	Pintura			0	0
36	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	115,00	14100	1.621.500
37	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	60,00	14100	846.000
38	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	140,00	14100	1.974.000
39	Pintura de Techo (Tirantente de H° A° y Tejuelones)	m2	150,00	14100	2.115.000
40	Barnizado de aberturas de madera	m2	22,00	14100	310.200
41	Aberturas metálicas	m2	28,00	14100	394.800
42	Canaletas, antióxido y pintura final.	ml	29,70	21.556	640.213
43	Bajadas , antioxido y pintura final.	ml	19,00	21.556	409.564
44	Viga de H° A° de la cumbrera, con pintura sintetica.	ml	14,85	21.556	320.107
45	**Limpieza final de obra**	gl	1,00	500000	500.000
					136.849.911

Son Guaraníes CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas y Sanitario en los Distritos de Ñacunday e Itakyry, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA, PORCENTAJE Y PLAZO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THAL HANN S.R.L.

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas en los Distritos de Ñacunday e Itakyry.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del año 2012.----------

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná: ING. NELSON D. AGUINAGALDE G.
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

Firmado por CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN

JUAN JOSE PEREIRA THALMANN
CIN°. 524.871
CONTRATISTA